



Municipalidad de  
**Necochea**  
145° Aniversario de la ciudad de Necochea

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
DIRECCIÓN DE CONTROL URBANO

280122

Visto:

Que a fs. 90 de las presentes actuaciones la Sra. CASTELLANOS JUANA MARTA; Solicitan **RENOVACION** de la **LICENCIA PROVINCIAL PARA LA COMERCIALIZACION DE BEBIDAS ALCOHOLICAS**, dentro del marco de la Ley 13178 y Decreto Reglamentario 628/04 y

Considerando:

Que el Gobierno de la Provincia de Bs. As. por Decreto 27530E establece los requisitos exigibles para renovar la licencia en cualquiera de las Categorías previstas;

Que en el mencionado decreto se determinan los valores de los cánones, para la renovación anual de dichas licencias;

Que en el presente caso se ha dado cumplimiento con la totalidad de los requisitos exigibles y abonado el canon correspondiente;

Por ello:

El Director de la Dirección De Control urbano, en uso de sus atribuciones expide la siguiente:

Resolución

Artículo 1º Otorgase **Renovación de la Licencia Provincial** para la **Comercialización de Bebidas Alcohólicas** a la **Sra. CASTELLANO JUANA MARTA**; Titular del fondo de Comercio de rubro **MERCADITO Y CARNICERIA** en Calle 578 N° 2907 de la Localidad de Quaqueen correspondiéndole por la índole de su actividad Licencia Serie C - N° 00130948 **Categoría: B1; horario de comercialización de 10,00 a 21,00 hs.; según Ley 14050**

Artículo 2º La licencia otorgada deberá exhibirse en un lugar visible del local comercial y/o establecimiento. -

Artículo 3º La licencia otorgada tendrá validez anual por lo que la misma caducará el día **19/01/2023**; debiendo solicitarse su renovación con una anticipación no menor a sesenta (60) días corridos anteriores a su vencimiento. -

Artículo 4º Regístrese, notifíquese, comuníquese a la Base de Datos del Registro Provincial para la Comercialización de Bebidas Alcohólicas, tanto como al tanto la Oficina de Industria y Comercio, suscripto **VUELVA**. -

Registrada Bajo N° 181



CARLOS JULIAN ZIGAZUR  
Director de Control Urbano  
145° Aniversario de la ciudad de Necochea